



## COMUNICADO APERTURA PISCINA 2023 Y CARNETS

Por el presente comunicado informamos de lo siguiente:

En 2023 la piscina abrirá del 01 de junio al 30 de septiembre, lo que podría modificarse en función de la meteorología.

- Las normas de uso y acceso a la piscina, que se adjuntan, serán las mismas que en 2022 con las modificaciones que se incluyen al final en negrita. En la Asamblea prevista para el 18 de mayo se incluirán en el orden del día para su aprobación si procede.
- La renovación de carnets de aquellos residentes que lo hayan perdido o deteriorado y de los nuevos residentes, se efectuarán en la oficina de la comunidad en los días y hora que se comunique en el grupo de WhatsApp.

Se informa que, como siempre, para los nuevos residentes en régimen de alquiler será necesario presentar una copia del contrato de alquiler y para los nuevos propietarios residentes el certificado de empadronamiento de los habitantes de la vivienda.

- La presentación de la piscina a los vecinos que lo deseen, aunque se comunicará oportunamente, se efectuará el 16 de mayo a las 20:00 horas.

Sevilla, a 18 de abril de 2023.

**EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD.**

José Carlos Olivero Ortega



COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CIUDAD VERDE 2ª FASE  
NORMAS PISCINA  
TEMPORADA DE VERANO 2023

HORARIOS

**Horarios de lunes a viernes:**

Del 01.06.2023 al 14.07.2023 De 12:00 a 15:00 h. y de 17:30 a 22:00 h.

Del 15.07.2023 al 15.08.2023 De 12:00 a 15:00 h. y de 17:30 a 21:30 h.

Del 16.08.2023 al 30.09.2023 De 12:00 a 15:00 h. y de 17:30 a 21:00 h.

**Horario de sábados, domingos y festivos:**

Del 01.06.2023 al 14.07.2023 De 12:00 a 15:00 h. y de 16:30 a 22:00 h.

Del 15.07.2023 al 15.08.2023 De 12:00 a 15:00 h. y de 16:30 a 21:30 h.

Del 16.08.2023 al 30.09.2023 De 12:00 a 15:00 h. y de 16:30 a 21:00 h.

El horario de cierre diario se irá modificando a medida que vaya avanzando el calendario y por tanto las horas de sol se vayan acortando.

INFORMACIÓN GENERAL

Medidas de la lámina de agua de la piscina grande 300 m2 y 57 m2 la de chapoteo.  
Aforo de 150 y 28 personas respectivamente.

NORMAS DE ACCESO A LA PISCINA

Los propietarios residentes y los miembros de su unidad familiar que residan en la Urbanización tienen derecho al acceso y uso de la piscina.

Los padres y madres de los propietarios residentes tienen derecho al acceso y uso de la piscina.

Los hijos no residentes de los propietarios residentes tienen derecho al acceso y uso de la piscina.

Los nietos de los propietarios residentes tienen derecho al acceso y uso de la piscina hasta los 14 años inclusive.

INVITACIONES

2 por cada vivienda.

ACCESO CON CARNET

Tendrán que estar en posesión del carnet de identificación los propietarios residentes, los miembros de su unidad familiar que residan en la Urbanización, los padres y madres de los propietarios residentes, los hijos no residentes y los nietos de 11 hasta 14 años de edad inclusive.

Por tanto, será imprescindible la presentación del carnet de identificación para el acceso a la piscina, no pudiendo acceder a ella quien no presente dicho carnet.

Los nietos hasta 10 años inclusive no necesitarán carnet.

ACCESO CON INVITACIÓN

Para acceder con invitación, el propietario residente o miembro residente mayor de edad de su unidad familiar, tendrá que firmar su autorización en el libro de acceso de la Piscina.

No será obligatorio la permanencia del firmante en la piscina junto al invitado.

La o las invitaciones quedarán depositadas en la puerta de acceso siendo retiradas a la salida.

Si el invitado fuese menor de edad la persona que invita deberá permanecer en la piscina con el invitado, quedando este bajo su responsabilidad.

## COSTE DE LAS ACTUALIZACIONES DE LOS CARNET DE ACCESO

Residentes: Sin coste.  
Resto de carnets: 5 €  
Pérdidas: 5 €

### NORMAS GENERALES

El baño finalizará 15 minutos antes de la hora de cierre de la piscina.

Para el acceso al recinto de la piscina será necesario el uso de vestimenta y calzado adecuados.

En los andenes de las piscinas solo está permitido permanecer en traje de baño.

No está permitida la entrada de recipientes de cristal, loza o latas.

Está prohibido introducir en el agua elementos lúdicos que no sean de construcción compacta o que su uso pueda molestar al baño de otros usuarios. Las colchonetas no se consideran elementos lúdicos y está prohibido su uso.

Solo está permitido comer en las zonas habilitadas para ello. Es decir, en la entrada y terraza del bar.

Es imprescindible ducharse antes de entrar en el agua.

Para el baño, los usuarios con cabellos largos deberán usar gorro y/o recogerlos con gomilla.

Los usuarios que usen cremas deberán esperar 30 minutos antes de acceder al agua.

Está terminantemente prohibido correr por los bordes de las piscinas.

Está terminantemente prohibido jugar con pelotas en todo el recinto de la piscina.

Está terminantemente prohibido lanzarse inadecuadamente a la piscina con riesgo de accidente para otro usuario o para uno mismo.

Está terminantemente prohibido realizar juegos de lanzamientos o luchas en la piscina.

En la piscina de chapoteo está prohibido el baño a los mayores de 6 años.

El baño de niños pequeños será siempre en compañía de un adulto. Si el niño necesitase pañales estos serán los adecuados para el baño.

Está terminantemente prohibido el baño de no nadadores en zonas profundas aun cuando lleven elementos de flotabilidad.

En la calle dedicada a nadadores, y siempre que esté siendo utilizada, se evitará la estancia, cruzamiento, entradas y salidas por la misma. Igualmente se prohíbe la permanencia sobre la corchera que delimita la misma.

Los fumadores tendrán a su disposición recipientes para colillas.

Está terminantemente prohibida la entrada de animales, salvo los perros guías en el ejercicio de sus funciones.

**Las hamacas o tumbonas ubicadas en la zona de Solarium solo serán utilizadas por los propietarios residentes.**

**Las hamacas o tumbonas no podrán ser reservadas.**

**Las hamacas o tumbonas son de uso exclusivo en la zona de Solarium, no pudiéndose mover, trasladar, ni cambiar de su ubicación en dicha zona.**

**Las toallas y sillas de los usuarios de la piscina no podrán quedarse en la piscina una vez haya finalizado el baño de sus propietarios. Tampoco podrán quedarse debajo de la sombrilla, a modo de reserva de espacio, para volver en horario de tarde, ni amontonadas como depósito para volverlas a utilizar al día siguiente.**